



**ANEXO**

**CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE MONEDAS VIRTUALES SITUADAS EN EL EXTRANJERO, MODELO 721**

Los mensajes informáticos que, en cumplimiento de lo dispuesto en la presente orden, sean transmitidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria deberán contener, en los términos establecidos en el artículo 42 quater del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, la información que se muestra a continuación, que incluye una descripción de cada uno de los campos de registro integrados en los mensajes informáticos en que se concreta el contenido de la declaración del modelo 721.

**I. CAMPOS DE REGISTRO Y ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE LOS MENSAJES DE ALTA Y MODIFICACIÓN.**

Leyenda	Campo
Rojo o <sup>1</sup> (superíndice)=	Campo obligatorio
(N) =	Grupo repetitivo
Negro =	Campo opcional
	Campo de selección

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera <sup>1</sup>	TipoComunicación <sup>1</sup>				Tipo de operación (alta, modificación).	Alfanumérico(2) <u>L1</u>
	Modelo <sup>1</sup>				Modelo de la declaración.	Numérico(3)



	Ejercicio <sup>1</sup>				Ejercicio.	Numérico(4)	
	IDVersionModelo <sup>1</sup>				Identificación de la versión del esquema utilizado para la presentación de la información.	Alfanumérico(3) <u>L0</u>	
	IDDeclarante <sup>1</sup>	NIF <sup>1</sup>				NIF del declarante.	FormatoNIF(9)
		NombreRazon <sup>1</sup>				Nombre y apellidos o razón social o denominación completa del declarante.	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante				NIF del representante del declarante.	FormatoNIF(9)
		PersonaContacto	Telefono <sup>1</sup>			Número de teléfono de la persona de contacto.	Alfanumérico(16)
		ApellidosNombre <sup>1</sup>			Apellidos y nombre de la persona de contacto.	Alfanumérico(120)	
Registro de Detalle <sup>1</sup>	IDRegistroDetalle <sup>1</sup>				Identificador del registro de detalle.	Alfanumérico(20)	
	RegistroDetalle <sup>1</sup>	Clave <sup>1</sup>			Clave condición del declarante.	Alfabético (1) <u>L2</u>	
		IDPersonaEntidadSalvuarda <sup>1</sup>	NombreRazon <sup>1</sup>			Nombre y apellidos o razón social o denominación completa de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir las monedas virtuales.	Alfanumérico(120)
			NIF <sup>1</sup>				Si dispone de NIF se informará con el identificador del NIF de la persona o entidad que proporciona los servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir las monedas virtuales.



		IDOtro <sup>1</sup>	CodigoPais	Código del país de residencia fiscal de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir las monedas virtuales.	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) <a href="#">L3</a>
			IDType <sup>1</sup>	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia.	Alfanumérico(2) <a href="#">L4</a>
			ID <sup>1</sup>	Número de identificación en el país de residencia.	Alfanumérico(20)
		DomicilioEntidad Salvaguarda	CodigoPais <sub>1</sub>	Código del país en el que se encuentre el domicilio de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir las monedas virtuales.	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) <a href="#">L3</a>
			NombreMunicipio	Nombre del municipio en el que se encuentre el domicilio de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir las monedas virtuales.	Alfanumérico (30)



		NombreVía	Nombre de la vía pública del domicilio de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir las monedas virtuales.	Alfanumérico(50)
		Numeración	Número de la vía publica en la que se encuentre el domicilio de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir las monedas virtuales.	Numérico (5)
		Código postal	Se consignará el código postal referido al domicilio.	Alfanumérico (12)
		Complemento	Información complementaria del domicilio.	Alfanumérico(50)
	DirecciónSitioWebEntidadSalvaguarda	Dirección del sitio web de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales.	Alfanumérico(50)	
	TipoMonedaVirtual <sup>1</sup>	DenominaciónMonedaVirtual <sup>1</sup>	Denominación de la moneda virtual situada en el extranjero respecto de la que se tenga la obligación de declarar.	Alfanumérico (50)
		SiglasMonedaVirtual <sup>1</sup>	Siglas de la moneda virtual situada en el extranjero respecto de la que se tenga la obligación de declarar.	Alfanumérico (15)



	NumMonedas <sup>1</sup>			Número de unidades de moneda virtual declarada situada en el extranjero correspondiente al saldo declarado a 31 de diciembre. Si la condición de obligado a declarar se hubiera extinguido antes del 31 de diciembre se informará del número de unidades correspondiente al día de la pérdida de dicha condición.	Numérico decimal (20,6)
	ValorMonedas <sup>1</sup>			Valor en euros de la unidad de moneda virtual declarada situada en el extranjero. Para efectuar esta valoración se tomará la cotización a 31 de diciembre (o, en su caso, a FechaFinCondición), que ofrezcan las principales plataformas de negociación o sitios web de seguimiento de precios o, en su defecto, se proporcionará una estimación razonable del valor de mercado en euros de la moneda virtual a 31 de diciembre (o, en su caso, a FechaFinCondición).	Numérico Decimal (10,6)
	OrigenValorMonedas <sup>1</sup>			Se informará en este campo de la plataforma de negociación o sitio web de seguimiento de precios, o, en su caso, del lugar de dónde se ha obtenido la cotización o valor utilizado para efectuar la valoración en euros de la unidad de moneda virtual declarada indicada en el campo anterior.	Alfanumérico (50)
	FechaFinCondición			En el caso de que a 31 de diciembre el declarante ya no tenga la condición de titular, beneficiario, autorizado, persona con poder de disposición o titular real, deberá informarse en este campo de la fecha de la pérdida de tal condición. Esta fecha será obligatoria si la clave del campo "OrigenMonedaVirtual" toma el valor "C".	Fecha (dd-mm-yyyy)



	Saldo Monedas Virtuales <sup>1</sup>		Saldo a 31 de diciembre de la moneda virtual declarada situada en el extranjero. Si la condición de obligado a declarar se hubiera extinguido antes del 31 de diciembre se informará del saldo correspondiente al día de la pérdida de dicha condición.	Numérico Decimal (20,6)
	Origen Moneda Virtual <sup>1</sup>		Se indicará el origen de la moneda virtual (moneda virtual declarada por primera vez, o moneda que ya ha sido declarada en ejercicios anteriores cuando el saldo conjunto a que se refiere el artículo 42 quater 5.d) del RGAT hubiese experimentado un incremento superior a 20.000 euros respecto del que determinó la presentación de la última declaración, o si se canceló la posición en esta moneda en el ejercicio).	Alfabético(1)  <a href="#">L5</a>



## II. CLAVES Y VALORES PERMITIDOS EN CAMPOS DE TIPO LISTA

### L0-IDVersionM721

VALORES	DESCRIPCIÓN
1.0	Versión actual del esquema utilizado para el intercambio de información

### L1-Tipo de Comunicación

VALORES	DESCRIPCIÓN
A0	Alta de registro
A1	Modificación (corrección de errores registrales)

### L2-Condición de declarante

VALORES	DESCRIPCIÓN
T	Titular
A	Autorizado
B	Beneficiario
P	Con poder de disposición
R	Otras formas de titularidad real conforme a lo previsto en el artículo 4.2. de la Ley 10/2010, de 28 de abril.



### L3-Código de País

Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26 de diciembre).

### L4-Tipos de identificación

VALORES	DESCRIPCIÓN
02	NIF-IVA
03	PASAPORTE
04	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAÍS O TERRITORIO DE RESIDENCIA
05	CERTIFICADO DE RESIDENCIA
06	OTRO DOCUMENTO PROBATORIO

### L5-Origen moneda virtual

VALORES	DESCRIPCIÓN
A	Moneda virtual declarada por primera vez
M	Moneda virtual ya declarada en ejercicios anteriores
C	Moneda virtual que se declara porque se deja de tener la condición de titular, beneficiario, autorizado, persona con poder de disposición o titular real.